

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

## Asamblea del Magisterio.

### TERCERA SESION

En el mismo local de Lavapiés, y a la hora de nueve y media de la mañana, dió comienzo la tercera sesión.

El Sr. Chico ruega que de la conclusión primera se tachen las palabras «física y mental», quedando redactada así: «Construcción de las Escuelas que necesita la nación para que la educación de los niños se pueda realizar dentro de las prescripciones de la Pedagogía moderna».

Pónese a discusión la conclusión sexta:

«Ingreso en la carrera por oposición, ascenso por rigurosa antigüedad en cada categoría del Escalafón, determinando las condiciones que han de dar aptitudes a los Maestros para los cargos de Profesor de Escuelas Normales, Inspectores y personal de las Secciones administrativas de Primera enseñanza».

Intervienen en el debate los Sres. Moreno, Acitores, Vilaverde, Chico, Guía y otros.

El Presidente considera suficientemente discutido el tema, y se aprueba que el ingreso sea por oposición, y el ascenso por antigüedad, reservando un 25 por 100 de las vacantes para los Maestros que, previa oposición, demuestren su mérito extraordinario. Esta última parte fué aprobada por mayoría de votos.

Se abre discusión sobre la base séptima que se refiere a la «colocación de todos los Maestros interinos que tienen derecho a Escuelas en propiedad».

Habla el Sr. Vilaverde, mostrándose de acuerdo, en principio, con la conclusión que se discute. Mas, pregunta, teniendo en cuenta lo que la ley dispone, ¿puede llevarse a cabo lo que se pide?

(Un Maestro: ¿Pero a qué venimos aquí sino a pedir la reforma de la ley?)

El Sr. García Cueva expone el triste estado de los Maestros interinos, que en el distrito de Villacañas han tenido que suprimir una de las comidas por no ga-

nar lo suficiente para mantenerse como de bieran; y recuerda el caso de una Maestra interina, que se ha visto obligada a dedicarse a otras labores para poder subvenir a su mantenimiento. En Villacañas—añade—, de 22 Escuelas que tiene el distrito, están 12 en interinidad desde el año 1912.

El Sr. Corvo dice que unos cuantos Maestros interinos que en 1911 no habían podido adquirir el título por carecer de las 100 pesetas que éste cuesta, no se les ha reconocido derecho a ser colocados en propiedad; y pide que se les otorgue este derecho.

El Sr. Adolt opina que debe pedirse un plazo prudencial, cinco o seis meses, para que estos Maestros, una vez que disfruten del cargo en propiedad, adquieran el título preciso. Manifiesta que si la cantidad de 41,16 que hoy cobran los interinos es irrisoria la de 61 lo es también. Debe, pues, pedirse que se les den lo menos 1.000 pesetas de sueldo. De no hacerlo así, se corre el peligro de que continúen haciendo uso del argumento de que mientras existan Maestros que cobren menos de 1.000 pesetas, no se aumentará el número de plazas de las categorías primeras.

Intervienen los Sres. Escalante, Corvo, Palma, Vilaverde, Ulecia y García Cueva.

El Presidente, Sr. de la Puerta, hace notar que hace mucho tiempo no se concede el 12 por 100 de vacantes a que tienen derecho los interinos y que por eso no es pedir nada que no se daba, que se otorgue mayor número de plazas ahora; los interinos tienen perfecto derecho a la colocación en propiedad, porque la ley se lo reconoce. Que en la última Asamblea celebrada por los interinos, se acordó pedir la colocación de 1.000 Maestros y 800 Maestras, para lo cual existen plazas vacantes suficientes y esta Asamblea debe apoyar su justa pretensión.

Hablan los Sres. Pardo, Escalante, Cueva, Corvo y Acitores, y se aprueba la conclusión, añadiéndole las palabras «incluyendo los que en aquella época no habían hecho depósito para el título».

El Sr. Cantero hace uso de la palabra para defender la conclusión octava: «Pago por el Estado de todo cuanto se adeuda

al Magisterio con anterioridad al año 1901».

Recuerda que el Maestro de Benagalbón se paseó por las calles de Málaga con un cartel en el que exponía lo misérrimo de su situación.

Opina que se debe pedir el cumplimiento del precepto legal de no aprobar ningún presupuesto de los Municipios que no consignen la cantidad precisa para pagar los atrasos que se adeudan a los Maestros.

A propuesta del Presidente, la Asamblea acuerda prorrogar las sesiones.

El Sr. Cervera ruega que una Comisión de la Asamblea visite al Ministro y Director general de Primera enseñanza, para que asistan a presidir la sesión de clausura.

El Director de la Normal Central de Maestros, Sr. Cemboraín España, cuya presencia es acogida con una salva de aplausos, ofrece el salón de actos de la Normal para celebrar en él la sesión de clausura.

El Sr. Bullón recibió a los Maestros en cuanto le anunciaron la visita, y agradeciendo mucho la invitación, manifestó que acaso sus muchas ocupaciones no le permitan asistir a la sesión de clausura; caso contrario tendrá mucho gusto y especial honor en concurrir al acto.

Aprovechó la ocasión para dedicar cariñosos elogios a la labor de los asambleístas, y se ofreció a acompañarles a visitar al Ministro.

El señor Conde de Esteban Collantes les recibió con gran afecto, ofreciendo estudiar con todo interés las conclusiones que vote la Asamblea, y pidiendo le perdonen el no asistir a la sesión de clausura, por tener muchos asuntos pendientes de despacho y necesitar el tiempo para hacerlo.

Además—añadió—para ustedes será más eficaz que yo lleve a la práctica las peticiones que hagan y esté en mi mano el conceder, y no que vaya a la sesión de clausura y pronuncie unas cuantas palabras prometiendo hacer esto o lo otro y después no se lleve a la práctica.

#### CUARTA SESION

Se abre la sesión a las cuatro y media de la tarde.

El Sr. Chico tributa cariñosos elogios a la Prensa diaria de Madrid, que dedica sendas columnas a la Asamblea.

Leída la novena conclusión: «Que se modifique o que desaparezca la llamada Escuela Superior del Magisterio, porque tal y como está organizada es tan sólo un asilo de inválidos académicos», habla el señor Chico pidiendo que se suprima esta última parte de la conclusión.

Sin compartir las ideas políticas y pedagógicas de los Sres. Buylla, Zulueta, Ho-

yos, etc., yo reconozco su competencia, y lo mismo la de los Sres. Lázaro, Ibiza y Blanco (D. Rufino), y la de los demás Profesores del Claustro de la Escuela Superior del Magisterio, no pareciéndome se les pueda aplicar, sin faltar a la justicia, el calificativo de inválidos.

El Presidente de la Asamblea, de acuerdo con el Sr. Chico, dice que ya pensaba proponer la supresión de tal frase cuya aparición en las conclusiones ha sido un lamentable lapsus.

Y así se acuerda por unanimidad.

El Sr. Escalante combate a la Escuela Superior del Magisterio.

Lo mismo hace el Sr. Adolt en un largo discurso. Se muestra de acuerdo con la rectificación del Sr. Chico, y pide que no se suprima la Escuela, pero sí que se reforme.

Hace historia de la fundación de la Escuela, diciendo que el Sr. Rodríguez San Pedro al fundarla, iba movido de un buen deseo; decía que los Maestros tenían una formación deficiente, y el señor Rodríguez San Pedro trató de enaltecer al Magisterio creando unos Estudios Superiores, migaja de un plan que el tiempo no permitió ofrecer a la nación.

El Sr. Rodríguez San Pedro, por esa ley de los viceversas que tanta eficacia tiene en España, siendo conservador fundó una Escuela liberal sin proponérselo.

No me meto para nada en la capacidad del Profesorado que al fundarse la Escuela se llevó a ella. Yo me descubro ante su ciencia; pero respecto a la orientación que se dió a la Escuela, no puedo mostrar mi conformidad.

Ahora el actual Gobierno ha equilibrado las fuerzas predominantes, y de aquí en adelante será Director de estudios una u otra persona, según el Gabinete que ocupe el Poder.

El primer error del Sr. Rodríguez San Pedro, fué establecer la limitación de edad para ingresar en dicha Escuela. De ello debió haber protestado todo el Magisterio.

Yo pido: Primero. Que no se limite la edad para el ingreso siempre que se trate de Maestros nacionales en ejercicio. Segundo. Que los que hasta ahora han ingresado conserven sus derechos, pero de aquí en adelante se les obligue, al salir de la Escuela, a permanecer cinco años al frente de Escuelas nacionales de mil pesetas, y después pasar al Profesorado de Escuelas Normales o a la Inspección, entrando en el Escalafón general con el número que les corresponda. Tercero. Que al Profesorado de Escuelas Normales tengan derecho los Maestros Normales o con título superior equivalente; los procedentes de la Escuela Su-

perior, y cualquier otro Maestro que reúna las condiciones que se exijan.

El Sr. Corvo opina que la Escuela debe desaparecer, porque merma los derechos de los Maestros y es la enemiga de las Normales. Los alumnos de la Escuela Superior acaparan hoy las plazas de Profesores de las Normales y las de Inspectores, y mañana pedirán las regencias de las Normales, la dirección de las graduadas y los puestos de las primeras categorías del Escalafón del Magisterio.

El Sr. Acitores pide también la supresión, y se muestra partidario del título único.

El Sr. Cortés dice que el haber votado la Asamblea el Escalafón único, se ha mostrado partidaria de la supresión de la Escuela Superior. En un razonado discurso, aboga, en cambio, por la reorganización de las Normales, excluyendo de ellas el estudio de las disciplinas generales y limitándolas a la enseñanza de los estudios técnicos.

Rectifican los Sres. Adolt, Escalante y Cortés, y por mayoría de votos, contra lo que piden la modificación de la Escuela, se acuerda solicitar de los Poderes públicos la supresión de dicho Centro docente.

Y después de ligera discusión, se aprueban las conclusiones siguientes:

Décima. Desaparición de los derechos limitados para ascender, no existentes en ninguna carrera.

Undécima. Aclaración de la anómala situación de los Maestros de patronato.

Duodécima. Que las Maestras consortes tengan derecho a jubilación sin limitación y a sustitución en caso de imposibilidad física para servir la Escuela.

## QUINTA SESION

En el salón de actos de la Escuela Normal Central se celebró ayer mañana la quinta sesión de la Asamblea Nacional de Maestros.

Puesta a discusión la conclusión trece, que dice: «Que se consientan las permutas entre Maestros de distintos sueldos, una vez que el sueldo ya no pertenece a la Escuela», hacen uso de la palabra los señores Palma, Escalante, Vilaverde, Acitores y Chico, y es aprobada por mayoría contra 18 votos.

La conclusión catorce: «Que desaparezca la traba de los cinco años para volver a permutar de nuevo», es muy discutida.

Intervienen en el debate los Sres. Adolt Vilaverde, Escalante, Calavia, Palma y el Presidente de la Asamblea Sr. de la Puerta, que aclara algunos puntos, y es probada la conclusión con una edición del Sr. Palma.

Púsose a discusión la conclusión quince: «Que el derecho a la sustitución por imposibilidad física se obtenga a los diez años de servicios en vez de los quince que hoy rigen».

El Sr. Palma dice que se modifique la conclusión en el sentido de que el derecho se obtenga desde el primer día en que se entre a formar parte del Magisterio nacional.

El Sr. Adolt se opone por entender que es mucho pedir lo que el Sr. Palma quiere.

Habla el Sr. Acitores, e interviene el Sr. Márquez pidiendo que se añada a la conclusión la petición del derecho de excedencia.

El Sr. Cortés manifiesta que eso no hay que pedirlo, pues está concedido en la ley de Instrucción pública de 1857.

Rectifica el Sr. Márquez y se aprueba la conclusión.

Dase lectura a la conclusión diez y seis: «Que al trasladarse un Maestro de una provincia a otra no necesite formar nuevo expediente personal, sino que se remita por la oficina correspondiente.»

La defiende el Sr. Baranzán.

Una voz: ¡Pero si así está mandado!

El Sr. Baranzán: Estará mandado, pero no se cumple.

El Sr. Cortés y Cuadrado: ¡Pues pedir que se cumpla!

El Sr. Vilaverde dice que lo que se pide en la conclusión lo dispone ya el Real decreto de 5 de mayo de 1910, confirmando lo legislado a este tenor en 1901. Antes no existían los expedientes personales; la necesidad los impuso.

La ley manda que en la oficina de Instrucción pública de la primera provincia en que un Maestro comience a prestar sus servicios a la nación se forme el expediente. Cuando ese Maestro se traslada, aquella oficina manda a la correspondiente de la otra provincia un extracto, una acordada, en la que consta todo lo que necesita saber del maestro.

Todas las oficinas provinciales tienen los expedientes personales: primero, de los Maestros que prestan sus servicios en el distrito provincial; segundo, de los que pertenecieron a él, y tercero, de los que se jubilaron. Las acordadas deben darse con certificación de que son verdad.

Rectifican los Sres. Márquez y Vilaverde; habla el Sr. de la Puerta, y se aprueba la conclusión en el sentido de pedir que se cumpla lo dispuesto acerca de lo que en ella se solicita.

Sobre la conclusión diez y siete se sostiene un gran debate. La conclusión dice así: «Que la cuota por consumos que han de pagar los Maestros no exceda del medio por ciento de su haber anual, y deje

de estar al arbitrio del cacique que quiere perseguir al Maestro».

Hablan los Sres. Vilaverde, Calavia y Castilforte. Este dice que los empleados de Correos y Telégrafos, lo mismo que los guardias civiles, están exentos del pago, no sólo del impuesto de consumos, sino también del repartimiento de cualquier otra carga vecinal. Hace poco los Maestros, creyendo deben ser objeto de igual consideración, acudieron a los Ministros de Hacienda, Gobernación e Instrucción pública, para que se les concediese tal privilegio, y todos contestaron que para ello se precisaba una ley. Por eso, mientras no viene esa ley, pedimos que solamente se nos cobre el uno y medio ciento. Puede ocurrir el caso de que el Maestro sea consorte, y en ese caso que se pague un 3 por 100.

Intervienen los Sres. Adolt, Ideas y Vilaverde, y se aprueba la conclusión, redactada así: «Que se solicite la total exclusión, y entre tanto, se conceda que los Maestros no paguen por impuesto de consumos y demás repartimientos vecinales más que el uno y medio por ciento, conforme al haber personal de que disfruten; los Maestros consortes el 3 por 100 del sueldo del marido, y nada los jubilados y pensionistas».

A propuesta del Sr. Grúa, se da un voto de gracias a la Diputación de Vizcaya, por no cobrarse en toda la provincia el impuesto de consumos a los Maestros, caso que debe servir de ejemplo a todas las demás provincias.

El Sr. Puerta indica que tiene conocimiento de que también algunos pueblos fuera de la provincia de Vizcaya, muy particularmente en la de Segovia, y así sucede en el pueblo en que él ejerce, en Palazuelos, exceptúan al Maestro de toda clase de impuestos, por lo cual considera oportuno que el voto de gracias se haga extensivo a todos los pueblos de España que guardan esa consideración a sus Maestros.

Así se acuerda.

## SESION DE CLAUSURA

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

El Presidente participa a los asambleístas que los que tengan que presentar alguna proposición lo hagan por escrito a la Mesa, para que ésta las vaya poniendo a discusión.

El Maestro de patronato de Lama (Pontevedra), Sr. González Vila, da cuenta detallada de las persecuciones de que ha sido objeto por parte del caciquismo. Debido a ello, se le ha muerto de hambre una hija. El relato de su calvario impresiona a los asambleístas, y se acuerda que una vez terminada la Asamblea se ponga en

comunicación el Sr. González Vila con la Mesa, para ver si se puede hacer algo práctico en beneficio de dicho Maestro, reclamando de la superioridad lo que resulte ser de justicia.

A propuesta de los Sres. Castilforte y Bascuñana se acuerda pedir «que se supriman los expedientes de incompatibilidad», puesto que es un arma que los caciques tienen a su disposición para ocasionar trastornos y traslado a los Maestros.

Se acuerda también que las partidas destinadas a colonias y cantinas escolares sean aumentadas, y en la dirección y administración de dichos organismos se dé a los Maestros la mayor intervención posible: que se acentúe más la orientación del Real decreto de 30 de abril de 1914 (caso de subsistir la Escuela Superior del Magisterio), en el sentido de que los Maestros sean favorecidos con las Cátedras de las Normales y las plazas de Inspectores; que se creen Escuelas de adultos no solamente en las Escuelas unitarias, sino también en las secciones de las graduadas; y que se pongas en conocimiento del Ministro y la Dirección general el agrado con que el Magisterio ha recibido el anuncio de señalar como sueldo mínimo de los Maestros 1.500 pesetas, creación del Cuerpo de aspirantes y concesión a las Maestras consortes de la sustitución en caso de imposibilidad física para continuar en activo servicio.

Por mayoría se desecha una proposición sobre formación del cuerpo de aspirantes con los que ya hayan sido aprobados, sin plaza, en las oposiciones de este año.

Los Sres. Calavia, Vilaverde y Cortés pronuncian sendos discursos, haciendo resaltar la necesidad que todas las Asociaciones de Maestros se unifiquen, para que su organización social sea fuerte y pueda ser su acción fecunda.

Recuerdan épocas pasadas en que se intentó realizar tal obra, y a propuesta del señor Cortés, entre clamorosos aplausos, se nombra al Sr. Cemboraín España, que no pertenece a ninguna de las Asociaciones, para que, en nombre de los asambleístas, se ponga al habla con las demás entidades, a fin de convenir y concertar las bases para la fundación de la Asociación única del Magisterio español.

El Sr. Cemboraín da las gracias y acepta el honor, siendo aplaudido nuevamente con gran cariño.

El Presidente de la Asamblea, señor de la Puerta, se levanta y dice: Como humilde Presidente de la «Unión Nacional de Maestros» no tengo más remedio que pronunciar cuatro palabras sobre este importante asunto. Cuando yo presidía la «Liga Nacional de Maestros rurales», a la menor indicación de una Co-

misión de la provincia de Zamora, me puse a su disposición para realizar la unión. Esta se verificó y una vez rota por causas que no es este el momento más oportuno para recordar, se creó la «Unión Nacional de Maestros». El año de 1913 por las Asociaciones que se reunieron en este mismo local, se aprobaron unas bases para que se constituyera la Asociación única, bases que fueron aceptadas por la «Unión Nacional», pero que la Comisión Permanente de la «Asociación Nacional» no solo no las tomó en cuenta, sino que ni aún las dió a conocer a la Junta directiva como puede corroborarlo el señor de la Cruz Sánchez, aquí presente, que entonces era Vocal de la Directiva de la «Asociación Nacional». Digo esto, para que se vea que nosotros siempre hemos estado dispuestos a verificar la unión siempre que ésta se haga con bases democráticas que amparen los derechos de todos. Y esto digo ahora. El Sr. Cortés y Cuadrado ha propuesto muy acertadamente, que se encargue al Sr. España de gestionar la unión de las diversas Asociaciones, la Asamblea así lo ha acordado y yo me pongo a la disposición del Sr. España. (Aplausos nutridísimos).

El Sr. Vilaverde dice: ¿Hay aquí alguien de la «Asociación Nacional»? (Todos callan). Pues bien; ya lo véis. Hay quien no quiere, quien no desea, a quien no le conviene la unión. (Grandes aplausos).

Luego tomóse el acuerdo de pedir que las Juntas locales de Primera enseñanza tengan no más que una misión protectora respecto de la Escuela, siendo cooperadores del Maestro, no Inspectores, ni Vigilantes, ni Censores.

Acordóse también solicitar de las Compañías de ferrocarriles concedan con carácter permanente a los Maestros para sus viajes la tarifa X. 17.

El Sr. Calavia en uno de sus párrafos, dijo que en los pueblos no se sabe nunca lo que pasa en el mundo, pues sólo conocen «las mentiras que lleva la Prensa.»

El Sr. Meirás, en nombre de los periodistas que asisten a la Asamblea, hace uso de la palabra para que el Sr. Calavia dé una explicación, lo que hace el señor Calavia, muy gustoso, aclarando que no ha tenido intención de molestar a la Prensa.

El Presidente de la Asamblea suscribe lo dicho por el Sr. Calavia, aprovechando la ocasión para dar rendidas gracias a los periodistas por el cariño con que han acogido todo cuanto a la Asamblea se refiere. Los assembleístas aplauden a la Prensa.

El Sr. Meirás da las gracias, y en nombre de «El Debate» se ofrece a los assembleístas para trabajar en pro de la con-

secución de los deseos del Magisterio español.

Lo mismo hace el redactor de «El Correo Español», Sr. Muñoz Laborda.

A continuación la Asamblea aprueba por aclamación la propuesta de un alumno de la Normal, en nombre de treinta compañeros, pidiendo se suplique al Director general de Primera enseñanza se conceda exámenes de reválida a los alumnos que tienen aprobados los dos cursos del plan antiguo de Maestros Elementales.

Pónese a discusión si el derecho a pensión se ha de conceder a las familias de aquellos Maestros que fallezcan sin haber cumplido los veinte años de servicios. Hablan los Sres. Vilaverde, Corvo y Palma, y por mayoría se desecha la proposición.

El Presidente manifiesta que dado lo numeroso de las proposiciones presentadas propone que o se constituya la Asamblea en sesión permanente o se de un voto de confianza a la Mesa para que con asistencia de sus autores, las estudie.

Se acuerda lo último.

El Sr. Puerta se levanta manifestando: Que según es costumbre, el Presidente tiene que hacer el resumen de todo lo tratado, pero él, deseando agradar a los señores assembleístas, en vez de molestarles haciéndoles escuchar su humilde y pobre palabra, ha rogado al Sr. España acepte el encargo de hacerlo, a lo cual se ha prestado muy gustoso.

Va a reducirse, pues, a dar las más expresivas gracias a los señores assembleístas que han concurrido de provincias imponiéndose toda clase de molestias y sacrificios para venir a laborar con entusiasmo por la enseñanza y los Maestros. Estas gracias las hace extensivas con toda su alma a la lucida y numerosa representación de la intelectualidad de los Maestros madrileños que han oído la voz de la «Unión Nacional» que convocó esta Asamblea, acudiendo a trabajar todos juntos y a demostrar que deben ir desapareciendo los recelos, los temores, que existen entre unos y otros, ya que le consta que solo un pequeño número que no hay que tener en cuenta, es egoísta y opuesto a todo lo que signifique sacar las cosas de un molde rutinario.

En elocuentes palabras, da las gracias a la prensa toda por lo admirablemente que se está conduciendo, honrándose en manifestar que él como Presidente de la «Unión Nacional» siempre que la necesitó encontró acogida benévola.

Termina su admirable discurso ofreciéndose a todos para laborar por la consecución de las mejoras que necesita la enseñanza y para que el bienestar del Magisterio español sea todo lo grande que deseamos.

Al terminar el Sr. Puerta es objeto de una ovación clamorosa.

El Sr. Cemboraín España pronuncia un hermoso e inspirado discurso, que es repetidamente aplaudido.

Da las gracias por el honor que se le hace. Elogia la labor de los asambleístas que, antes de ocuparse de sus intereses materiales, debatieron acerca de puntos de singular interés para el mejoramiento de la enseñanza.

Dice que para que la enseñanza sea integral, no hay que olvidar ni el orden moral, ni el intelectual, ni el religioso.

Manifiesta que el expediente en España no solamente es la enseñanza, sino en todos los centros administrativos es una especie de magisterio, y se declara partidario de que los cargos burocráticos los desempeñen las personas de más competencia técnica.

Pone de relieve la necesidad de que los Maestros lleguen a la Asociación única para ser fuertes y poder crear sus Cajas de Ahorros y Montepío independientemente del Estado, condicionándose así económicamente para subvenir previsoramente a las necesidades de un mañana angustioso.

Habla de la Escuela Superior del Magisterio.

Para mí—dice—es muy delicado tocar este punto. Dado el cargo que yo ocupo podrían decir que somos los de la acera de enfrente los que les atacamos. Dejo a salvo al autor de la ley. Conozco su bondad y reconozco su equivocación honrada, como la reconoce él mismo. La Escuela Superior del Magisterio, por su origen, su desarrollo y sus fines, es una equivocación lamentable. Sus Profesores serán muy competentes, yo no lo niego, pero a la mayor parte les falta la unción pedagógica, sin la cual no se puede ser pedagogo.

Y termina con un magnífico párrafo diciendo a los Maestros:

«Cuidad de educar a vuestros alumnos; de educarlos, no solamente de instruirlos, y educarlos tomando por fundamento la Religión. La instrucción sin la educación es un grave peligro.»

\*  
\* \*

En la mañana del día 28 se reunió la Mesa para hacer el estudio de las proposiciones presentadas por los señores asambleístas y después de detenido examen fueron aprobadas.

El Sr. Puerta manifiesta a la Mesa y a los numerosos señores que asisten a la reunión, que no protesta, porque no merece los honores de la protesta, la serie de inexactitudes y los insultos que le dirige «La Escuela Moderna» en su información de la Asamblea; sólo sí

quiere hacer constar que se encuentra muy orgulloso con que su figura se haya esfumado al lado de los señores Cortés y Cuadrado y Ulecia, porque ha sido señal de que ha estado acompañado, en esta importante ocasión, de dos compañeros cuyas relevantes dotes son de todos conocidas. Así, pues, considera un alto honor para él lo dicho por el citado periódico.

El Sr. Cortés y Cuadrado, pide la palabra y dice: Yo, señores, no conocía a Hernán de la Puerta. Al entrar en la Asamblea tuve que preguntar quien era. Pues bien, hoy que le conozco, que me he hecho cargo de la elevada misión que se ha impuesto, se ha captado todas mis simpatías, tiene todos mis respetos y admiración y le considero como una figura, no que se esfuma, sino que se destaca vigorosamente del cuadro formado por el Magisterio español. Yo declaro que me considero muy honrado, muy satisfecho y orgulloso con haber sido presidido por el Sr. Puerta, que con su proceder noble, caballeroso y correcto, necesariamente tiene que captarse la simpatía de los que le conocen y tratan.

que le conocen y tratan.  
El Sr. España, que se hallaba presente, ensalzó la labor del Sr. Puerta, manifestando que era tan grande su figura que él se honraba con su amistad, considerando una honra para el Magisterio el que un acto tan importantísimo como el que se ha llevado a cabo, haya sido dirigido y presidido por el señor Puerta, con el acierto e inteligencia con que lo ha efectuado.

Todos los presentes, en su mayoría Maestros de Madrid, declaran y reconocen la honorabilidad del Sr. Puerta, ofreciéndosele incondicionalmente, como amigos y compañeros que se honran con su amistad.

El Sr. Puerta, en breves y sentidas frases, da las gracias por los inmerecidos elogios que se le han dirigido, levantándose acto seguido la sesión.

\*  
\* \*

Y, ahora, cuatro palabras por nuestra cuenta.

La Asamblea que acaba de celebrarse ha sido un triunfo inmenso. Ha revestido una solemnidad pocas veces vista en esta clase de reuniones y la prensa con rara unanimidad, ha acudido a todas las sesiones, concediendo que ha revestido grande y excepcional importancia. Como prueba de ello y para que se vea que no somos exagerados, citaremos lo dicho por «Heraldo de Madrid»: «Los Asambleístas sudan, pero todo se lleva con gusto por lo admirablemente que va esto».

Ya comentaremos las conclusiones acor-

dadas. Hoy nos limitamos a felicitar a la «Unión Nacional de Maestros» y a su incansable Presidente Sr. Puerta, que con una abnegación sin límites, el tiempo que pudiera dedicar al descanso, lo emplea en recorrer provincias trabajando incesante y desinteresadamente, por la clase en general.

## Sección Oficial

### Índice de la «Gaceta».

*Julio 27.*—Reales órdenes nombrando, en virtud de concurso, Profesores numerarios de Declamación dramática del Real Conservatorio de Música y Declamación a doña Nieves Suárez y Ruiz y D. Ceferino Palencia y Alvarez.

—Otra disponiendo que las bolsas de viaje concedidas a los artistas premiados con tercera medalla en la Exposición de Bellas Artes del año actual, se consideren como indemnizaciones por los gastos que la presentación de sus obras les hubieren ocasionado.

*Julio 28.*—*Subsecretaría.* — Nombrando Catedrático de Derecho civil español, común y foral (primero y segundo curso) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo a D. Antonio Mejías y Asensio.

—Ascendiendo a la plaza de escribiente de la Escuela Industrial de Las Palmas (Canarias) a D. Manuel García Romero.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Oficial de Secretaría de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Cáceres.

## Sección de Noticias

### DE VIAJE

Se ha despedido de nosotros D. Hernán de la Puerta, que marcha a Guernica, Vitoria, Santo Domingo de la Calzada y Burgos.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Madrid.

*Toledo.*—El Rectorado Central ha participado que deja sin efecto el nombramiento de los siguientes Maestros interinos: D. Eustaquio Rodríguez y D. Julián Alonso, de las Escuelas nacionales de niños de esta capital y D. Julián Izquierdo, de Quintanar de la Orden.

—Por el Rectorado se han nombrado a D. Isabelo Julio Escobar y D. Martín Ormigos, Maestros interinos de las Escuelas del tercero y quinto distrito de esta capital, respectivamente, y D. Pedro Martín, de una de las de Quintanar de la Orden.

—Doña Consuelo Gutiérrez, Maestra de Villatobas, participa haberse reintegrado a su Escuela después de haber practicado en la Escuela Modelo de párvulos (Jardines de la Infancia) en Madrid.

—Se han posesionado: doña Isolina Atienza, en Huerta de Valdecarábanos; Isidro Senosiám, en Quintanar de la Orden; Sabina Tortosa, en San Martín de Montalbán; Zacarías Casado, en Talavera de la Reina; Juan de Dios Más, en Portillo; Gabriel Villabrilla, en Carpio de Tajo; María Piñuela, en La Guardia; Cristina García y José María Ríos, en Los Navalmorales; Evaristo Contreras y Isabel González, en La Mata.

D. Jesús Ruiz, en Tembleque; María de los Dolores Bueno, en Retamosa; Alejandro de León, en Iglesiasuela; Catalina S. Ruperta, en Corral de Almaguer; Ildefonso Pérez, en Pantoja; Baldomero Juanes, en Layos; Eustaquio Rodríguez y Julián Alonso, en esta capital; Ramón Pueo, en Valdeverdeja; Narciso Guillén, en Urda; Elena Benito, en Navamorcuende; Sofía García, en Boróx; Carmen Pérez, en San Bartolomé de las Abiertas; Ildefonso Pérez, en Pantoja; Ildefonso Ramírez, en Casasbuenas; Luis Garzón, en Cardiel; Alejandro Martín, en Cobisa; Eusebio Barragán, en Sevilla; María Angeles Aragón, en Palomeque; Antonio Manzano, en Buenaventura.

D. Mauricio V. Jiménez, en Chueca; León Juanes, en Sonseca; Isabelo Julio Escobar, en esta capital; Sotero Antonio Manzanedo, en Turbeque; Juan José Redruello, en La Estrella; Julián Izquierdo, en Quintana de la Orden; Valentín Horrillos, en San Pablo; Gabriel Uriarte, en Nuño-Gómez; Miguel Díaz, en El Toboso; Josefa Oliver, en Puebla de Almoradiel; Juan Martín de la Torre, en Real de San Vicente; Ignacio Higuera, en Carranque y José María Lozano, en esta capital.

Han cesado: D. Eugenio Fernández, en Quintanar de la Orden; Felipe del Cojo, en Villanueva de Alcardete; Francisco del Moral, en Villatobas; Isidro Senosiám, en Urda; José Fernández, en El Toboso; Petra Cabezón, en Bargas; Rosa Chamorro, en San Martín de Montalbán; Antonio Zarzuela, en Yébenes; Eustaquio López, en Portillo; Eustasio T. Mena, en Carpio de Tajo; Manuel de la Rica, en Camuñas; Evaristo Contreras y

Isabel González, en Calera; Augusta Rubio, en Puebla de Almoradiel.

D. Teodoro Puñal, en Tembleque; Juana Benedicto, en Navalucillos; Gabriel Malvilla, ídem; Victorio Marucal, en Cerralbos; Francisco Sarmiento, en Iglesuela; Buenaventura Aguilar, en Huerta de Valdecarábanos; Gregorio Cadalso, en Espinoso del Rey; Lorenzo Oviedo, en Esquivias; Juan de Dios Más, en San Martín de Pina; Ignacia López, en Quintanar de la Orden; Bernardino Encinas, en Valdeverdeja; Manuel Fernández y Julia del Río, en Chozas de Canales; Juan José Redruello, en Torrico.

Doña Josefa Oliver, en Navamorcuende; Nicolás Alonso, en La Estrella; Melquiades M. Fernando Adrada, en Puebla de Montalbán; Eustaquio Rodríguez y Julián Alonso, en esta capital; Luisa Fernández, en Boróx; Antonio Bravo, en Alameda de la Sagra y Florencia A. Rodríguez, en San Bartolomé de las Abiertas; Emilia de la Fuente, solicita de la Junta Central, se le conceda el traslado de la pensión que percibe en esta provincia como Maestra jubilada a la de Madrid.—C.

## Crónica General

*Domingo 25.*—La Reina Victoria ha salido esta mañana de San Sebastián para Santander, con objeto de reunirse con sus hijos; el Rey sale esta noche para Madrid donde permanecerá varios días.—La policía suspendió anoche un mitin que se celebraba en la Casa del Pueblo, porque el diputado D. Pablo Iglesias, en su discurso, atacó al Ejército; hubo protestas y tumulto por la suspensión y el Director de Seguridad dió el parte correspondiente al Juzgado para que proceda.—Con gran solemnidad se ha celebrado hoy en Santiago de Compostela las fiestas del Apóstol, haciendo la tradicional ofrenda, en nombre del Rey, el Infante D. Fernando.

*Extranjero.*—En un lago de Chicago, se ha hundido un vapor de recreo que ocupaba más de dos mil personas; han perecido casi todas ellas.—Según los partes de Roma son los austriacos los que atacan aunque sin resultado; y se-

gún los informes de Viena, son rechazados siempre los italianos.

*Lunes 26.*—El Presidente del Consejo ha despachado hoy con el Rey informándole de todos los asuntos políticos de actualidad.—Telegramas de Ceuta y Tetuán dan cuenta de que el general Jordana ha tomado posesión del cargo de Comisario general de Marruecos, y que en dichas ciudades ha sido recibido por los moros con gran entusiasmo.—Se ha incendiado un monte en el pueblo de San Bartolomé de Pinares, quedando en 6 horas reducido a cenizas; las pérdidas son de gran consideración.

*Extranjero.*—En los Vosgos han conquistado los franceses unas posiciones muy poderosas entre Fontenelle y Lau-nois, y han hecho 700 prisioneros; los alemanes han bombardeado Dunkerque.—En las últimas operaciones de los Dardanelos, al atravesar un terreno que había cuatro líneas de minas, fué aniquilada una división francesa.

*Martes 27.*—Los marinos mercantes han acordado aceptar la oferta del Gobierno de presentar a las Cortes, en octubre próximo, un proyecto regularizando su trabajo; queda, por ahora, solucionada esta huelga que iba a empezar mañana.—Con mucha solemnidad, y gran entusiasmo del vecindario, se ha verificado en Pamplona la entrega de las murallas por la autoridad militar al Alcalde de dicha capital, cedidas para el ensanche de la ciudad.

*Extranjero.*—Ha sido elegido Presidente de la República de Chile, D. Juan Luis Sanz Fuentes.—Las noticias recibidas de la guerra europea, son escasas y en ninguno de los frentes de combate se señalan variaciones de alguna importancia.

### PERMUTA

La Maestra de la Escuela mixta de Otazu (Alava), Ayuntamiento de Vitoria, a 4 kilómetros de la capital, casa y Escuela en el mismo edificio y 22 matriculados, permutaría con Maestra de niñas, de Sección o Auxiliar de 1.000 pesetas.

Informará, Catalina Aguirre, por Vitoria, en Urbina (Alava).

2—1

### Suscripción

12 meses. . . 12 pesetas  
6 " " " " " " " " " " " "

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

### Correspondencia

Apartado núm. 131  
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7